



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL DE 17 DE OCTUBRE DE 2023.

ASISTENTES

PRESIDENTA:

- Dña. Concepción Ruiz Caballero,
Consejera de Política Social, Familias e
Igualdad.

VICEPRESIDENTA:

- Dña. Verónica López García,
Directora Gerente del Instituto Murciano de
Acción Social.

VOCALES:

En representación de la Consejería de
Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política
Social y Transparencia

- D. Leopoldo Olmo Fernández-
Delgado, Secretario General de la
Consejera de Política Social, Familias e
Igualdad.

- Dña. María José de Maya García,
Directora General de Servicios Sociales,
Tercer Sector y Gestión de la Diversidad.

En representación del IMAS

- Dña. Miriam Pérez Albaladejo,
Directora General de Personas con
Discapacidad.

En representación de la Dirección
General de Función Pública y Diálogo
Social

- Dña. Micaela Martínez Costa,
Directora General.

En representación del Consejo Asesor
de Personas con Discapacidad

- D. Pedro Martínez López.

En representación del Consejo Asesor
de Personas Mayores

- D. Francisco Marín-Blázquez Guirao.

En representación de la Federación de
Municipios de la Región de Murcia

- D. Manuel Pato Melgarejo, Secretario
General.

SECRETARIA:

- Dña. Josefa Martínez Muñoz,
Secretaria Gral. Técnica del IMAS.

Excusan su asistencia el resto de
miembros del Consejo.

En la Sala de Juntas de la 5ª planta de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, sita en Avda. de la Fama, 3, de la ciudad de Murcia, se reúnen, previa citación con remisión del Orden del Día, los miembros del Consejo de Administración del Instituto Murciano de Acción Social relacionados al margen, siendo las nueve horas y quince minutos, del día 17 de octubre de 2023.

Tras saludar a los miembros del Consejo de Administración y agradecer su asistencia, la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, en su condición de Presidenta del Consejo, procede a presentar a los nuevos miembros del Consejo. Tras darles la bienvenida, declara abierta la sesión procediendo a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

PRIMERO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL “CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL DESARROLLO DEL MARCO DE COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA PREVISTO EN LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FINANCIACIÓN DEL NIVEL DE PROTECCIÓN ACORDADO PARA EL EJERCICIO 2023”.

La Presidenta del Consejo cede la palabra a la Directora Gerente del IMAS.

Manifiesta estar encantada de haber vuelto al IMAS y a este Consejo. Continúa diciendo que de acuerdo



con lo previsto en el Artº 7.c) de los Estatutos del IMAS, se da cuenta al Consejo de este Convenio, de cuantía superior a 300.000€, con carácter previo a su autorización por el Consejo de Gobierno.

En el Convenio que se pretende suscribir para 2023, se mantienen básicamente los criterios de distribución de los créditos del Marco pactado para el año 2022, introduciendo un cuarto fondo, con lo que la distribución de los créditos entre las distintas Comunidades Autónomas, se estructura en las siguientes partes o fondos:

- Fondo de estructura, que se distribuye atendiendo a las características de la población y el territorio.
- Fondo de gestión, distribuido en función del número de personas atendidas y agilidad administrativa.
- Fondo de cumplimiento de objetivos que tiene en cuenta la mejora de empleo, reducción de listas espera, calidad de los servicios.
- Fondo de apoyo para el despliegue del acuerdo de acreditación y calidad. (Nuevo en 2023) que se distribuye según el número personas con PIA.

En 2023 el importe del convenio asciende a 16.386.107,30 € frente a los 12.897.075,48€ del año anterior, lo que supone un incremento de casi 3,5 millones de euros, y este incremento se debe en parte a la incorporación del citado cuarto fondo de reparto, dotado con 200.000.000€.

Las acciones que se pretende financiar con el convenio son las siguientes:

APLIACION RED PUBLICA PLAZAS CENTRO DE DIA Y RESIDENCIAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.460.107,30
SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROGRAMAS DE APOYO A LA TRANSICIÓN AL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN	6.600.000,00
GRATUIDAD TLA	540.000,00
AMPLIACIÓN HORAS SAD CONVENIOS AYUNTAMIENTOS	1.000.000,00
ATRASOS PECEF (aplicación de la modificación del RD ley 1051/2013)	6.000.000,00
CONTRATACIÓN PERSONAL MEJORA CALIDAD CENTROS PROPIOS	786.000,00
TOTAL	16.386.107,30



SEGUNDO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se plantean cuestiones.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta, tras agradecer nuevamente la presencia de todos los asistentes, levanta la sesión cuando son las nueve horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

VºBº LA PRESIDENTA Fdo.: Concepción Ruiz Caballero	LA SECRETARIA Fdo.: Josefa Martínez Muñoz
----------------------------------------------------------	----------------------------------------------

Documento firmado electrónicamente al margen